



DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se procede a la publicación en la Página Web de esta Universidad <https://recursoshumanos.us.es>, del Acuerdo de fecha 2 de marzo de 2023 de la Comisión de Valoración encargada de juzgar el proceso selectivo para la constitución de una bolsa complementaria de la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla, convocada por Resolución de fecha 18 de noviembre de 2022, por el que se publica la valoración definitiva de la fase de concurso.

Sevilla, a la fecha de la firma
LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN PAS
Fdo.: María Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	otNndAJnOzXnySUa2bzFpg==	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/otNndAJnOzXnySUa2bzFpg%3D%3D	Página	1/1





ACUERDO DE FECHA 2 DE MARZO DE 2023 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA COMPLEMENTARIA DE LA ESCALA DE GESTIÓN (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA) DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO.

En cumplimiento de lo acordado en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2023, la Comisión de Valoración encargada de juzgar las pruebas para la constitución de una Bolsa Complementaria de la Escala de Gestión (especialidad informática) de la Universidad de Sevilla, ha resuelto adoptar y publicar los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Adoptar las decisiones que constan en el Anexo I a este Acuerdo en relación con las impugnaciones formuladas contra el Acuerdo de esta Comisión de fecha 9 de febrero de 2023.

SEGUNDO: Publicar con carácter definitivo, la valoración de la fase de concurso, ordenados de forma alfabética.

TERCERO: Las personas interesadas podrán realizar consulta personalizada en:

<https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes>


CUARTO: Se acuerda elevar propuesta de aspirantes que integrarán la bolsa de trabajo a la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, ordenada siguiendo la normativa existente y los acuerdos de la Comisión de Seguimiento de Bolsas de Trabajo del PAS Funcionario tal como establece el apartado 8 de la convocatoria (Anexo II).

Contra el dicho Acuerdo no cabe recurso alguno al tratarse de acto de mero trámite que no pone fin a la vía administrativa, al elevarse a una autoridad superior, sin perjuicio de los que puedan interponerse por las personas interesadas contra la Resolución que definitivamente ultime el proceso.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Miguel Rueda Barranco

Código Seguro De Verificación	KM58dSqx5I2R9w4SGBF7jg==	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MIGUEL RUEDA BARRANCO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KM58dSqx5I2R9w4SGBF7jg%3D%3D	Página	1/1





ANEXO I

Reclamaciones presentadas contra la calificación provisional fase concurso:

Reclamante: **ARIZA ARIZA, CONCEPCIÓN**

Respuesta: Se DESESTIMA la petición.

Según el apartado 6.2. de la convocatoria, “únicamente se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia, como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”.

El artículo 34 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades señala que “Las Universidades impartirán enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional y podrán impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos”. La titulación aportada por la reclamante corresponde con un Título Propio de la Universidad de Sevilla no estando encuadrado en los títulos oficiales.

Reclamante: **FERNÁNDEZ GÓMEZ, PEDRO ANTONIO**

Respuesta: Se DESESTIMA la petición.

Revisada y analizada la documentación aportada, la Comisión considera que la experiencia profesional que no ha sido valorada, no es posible encuadrarla en ningún apartado de los desglosados en la convocatoria.

Reclamante: **GATA EXPÓSITO, DANIEL**

Respuesta: Se DESESTIMA la petición.

Revisada y analizada la documentación aportada, la Comisión considera que no es posible encuadrar la experiencia profesional para su valoración según el apartado 6.1.5. de la convocatoria.

Reclamante: **GRANADO ARENAS, LUIS MIGUEL**


Respuesta: Se ESTIMA la petición.

Revisada y analizada la documentación presentada, se valora la experiencia profesional en base al apartado 6.1.5 de la convocatoria:

Periodo 14/04/2008 al 31/12/2008 (262 días)

Periodo 1/01/2009 al 13/04/2010 (468 días)

Código Seguro De Verificación	1v2JCo00c5XbNqqFaxp3dQ==	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MIGUEL RUEDA BARRANCO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1v2JCo00c5XbNqqFaxp3dQ%3D%3D	Página	1/5





ANEXO I

Reclamante: **GUTIÉRREZ GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ**

Respuesta: Se ESTIMA la petición.

Revisada y analizada la documentación presentada, se valora la experiencia profesional en base al apartado 6.1.5 de la convocatoria:

Periodo 18/10/2021 al 30/04/2022 (195 días)

Periodo 1/05/2022 al 26/11/2022 (210 días)

Reclamante: **LUCAS DOCTOR, PEDRO JOSÉ**

Respuesta: Se ESTIMA la petición.

Revisada y analizada la documentación presentada, se valora la experiencia profesional en base al apartado 6.1.5 de la convocatoria:

Periodo 12/09/2000 al 24/10/2007 (2.599 días)

Periodo 25/10/2007 al 7/03/2008 (135 días)

Periodo 1/10/2018 al 31/05/2022 (1.339 días)

Periodo 1/06/2022 al 30/09/2022 (122 días)

Periodo 1/10/2022 al 29/11/2022 (60 días)

Reclamante: **LUNA GUERRERO, JESÚS ÁNGEL**

Respuesta: Se ESTIMA la petición.

Revisada y analizada la documentación, la Comisión procede a valorar el Máster oficial junto con la titulación de grado, correspondiendo una puntuación de 35 puntos en el apartado 6.2. de la convocatoria.

Asimismo, se procede a contabilizar en base al punto 6.1.2. el periodo de experiencia profesional comprendido entre el 18/04/22 y el 5/12/22 (7 meses y 16 días).

Reclamante: **LUNA LÓPEZ, JOSÉ LUIS DE**

Respuesta: Se ESTIMA la petición.


Revisada y analizada la documentación presentada, se valora la experiencia profesional en base al apartado 6.1.5 de la convocatoria:

Periodo 8/01/2008 al 7/01/2019 (4.014 días)

Periodo 9/01/2019 al 7/01/2021 (730 días)

Periodo 8/01/2021 al 3/07/2022 (542 días)

Código Seguro De Verificación	1v2JCo00c5XbNqqFaxp3dQ==	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MIGUEL RUEDA BARRANCO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1v2JCo00c5XbNqqFaxp3dQ%3D%3D	Página	2/5





ANEXO I

Reclamante: **LUNA RISCO, SILVIA**

Respuesta: Se DESESTIMA la petición.

Tal como establece el apartado 3.2. de la convocatoria, la documentación de los méritos que se quisieran hacer valer en la fase de concurso, debía presentarse junto con la solicitud de participación en este proceso selectivo. La reclamante no aporta documentación en el plazo de solicitud por lo que la Comisión no puede valorar dicha documentación aportada en el plazo de reclamación.

Reclamante: **MACÍAS GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ**

Respuesta: Se DESESTIMA la petición.

Tal como establece el apartado 3.2. de la convocatoria, la documentación de los méritos que se quisieran hacer valer en la fase de concurso, debía presentarse junto con la solicitud de participación en este proceso selectivo. El reclamante no aporta documentación en el plazo de solicitud por lo que la Comisión no puede valorar dicha documentación aportada en el plazo de reclamación.

Reclamante: **MADERO LANCHARRO, MARÍA DOLORES**

Respuesta: Se DESESTIMA la petición.

Revisada y analizada la documentación, la Comisión considera que la Titulación presentada, no se encuentra contenida en las mencionadas en el apartado 6.2 de la convocatoria: "Titulación académica oficial directamente relacionada con el puesto solicitado, es decir, directamente relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", en concreto relacionadas con la Ingeniería Informática o Ingeniería de Telecomunicación. La Titulación de la reclamante le ha permitido acceder al proceso selectivo, no siendo condicionante para su valoración.

Reclamante: **MADRID SALINAS, JUAN**

Respuesta: Se DESESTIMA la petición.


Revisada y analizada la documentación, la Comisión considera que la experiencia profesional acreditada no es posible encuadrarla como puesto de trabajo similar del apartado 6.1.4.

Reclamante: **MARTÍN BIANCHI, PAULA**

Respuesta: Se DESESTIMA la petición.

Tal como establece el apartado 3.2. de la convocatoria, la documentación de los méritos que se quisieran hacer valer en la fase de concurso, debía presentarse junto con la solicitud de participación en este proceso selectivo. La reclamante no aporta documentación en el plazo de solicitud por lo que la Comisión no puede valorar dicha documentación aportada en el plazo de reclamación.

Código Seguro De Verificación	1v2JCo00c5XbNqgFaxp3dQ==	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MIGUEL RUEDA BARRANCO	Página	3/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1v2JCo00c5XbNqgFaxp3dQ%3D%3D		





ANEXO I

Reclamante: **PÉREZ VIDAL, DAVID**

Respuesta: Se ESTIMA la petición relativa a la Experiencia Profesional.

Revisada y analizada la documentación presentada, se valora la experiencia profesional en base al apartado 6.1.4 de la convocatoria:

Periodo 1/10/2014 al 2/11/2014 (1 mes y 2 días)

Periodo 3/11/2014 al 31/05/2015 (6 meses y 28 días)

Periodo 1/06/2015 al 18/02/2018 (2 años, 8 meses y 18 días)

Periodo 19/02/2018 al 30/06/2018 (4 meses y 10 días)

Periodo 1/07/2018 al 5/12/2022 (4 años, 5 meses y 5 días)

Respuesta: Se DESESTIMA la petición de acceso a la documentación.

La Comisión no es competente para gestionar la solicitud. Se comunica la petición al Servicio de Selección de Pas Funcionario de la Universidad de Sevilla para su conocimiento.

Reclamante: **ROMERO VILCHES, JOSÉ LUIS**

Respuesta: Se ESTIMA la petición.

Revisada y analizada la documentación presentada, se valora la experiencia profesional en base al apartado 6.1.1 de la convocatoria:

Periodo 14/03/2022 al 5/12/2022 (8 meses 23 días)

Reclamante: **RUIZ MACÍAS, DIEGO**

Respuesta: Se ESTIMA la petición.

Revisada y analizada la documentación presentada, se valora la experiencia profesional en base al apartado 6.1.5 de la convocatoria:

Periodo 1/10/2018 al 22/11/2022 (1.514 días)

Reclamante: **SALCEDO MORICHE, FRANCISCO JAVIER**


Respuesta: Se ESTIMA parcialmente la petición.

Revisada y analizada la documentación presentada, se valora la experiencia profesional en base al apartado 6.1.5 de la convocatoria:

Periodo 1/04/2006 al 30/04/2006 (16 días)

Periodo 2/07/2007 al 1/11/2021 (5.236 días)

Código Seguro De Verificación	1v2JCo00c5XbNqqFaxp3dQ==	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MIGUEL RUEDA BARRANCO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1v2JCo00c5XbNqqFaxp3dQ%3D%3D	Página	4/5





ANEXO I

Reclamante: **SALVE MACHUCA, ANA**

Respuesta: Se DESESTIMA la petición.


Revisada y analizada la documentación, la Comisión considera que la Titulación presentada, no se encuentra contenida en las mencionadas en el apartado 6.2 de la convocatoria: "Titulación académica oficial directamente relacionada con el puesto solicitado, es decir, directamente relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", en concreto relacionadas con la Ingeniería Informática o Ingeniería de Telecomunicación. La Titulación de la reclamante le ha permitido acceder al proceso selectivo, no siendo condicionante para su valoración.

Reclamante: **TALAMINOS BARROSO, ALEJANDRO**

Respuesta: Se DESESTIMA la petición.

Revisada y analizada la documentación, la Comisión considera que la Titulación presentada se encuentra correctamente encajada en el apartado "Máster con Diplomatura" que, junto con el Máster adicional, sumaría el total de puntos asignados.

Código Seguro De Verificación	1v2JCo00c5XbNqqFaxp3dQ==	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MIGUEL RUEDA BARRANCO	Página	5/5
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1v2JCo00c5XbNqqFaxp3dQ%3D%3D		





ANEXO II
PROPUESTA BOLSA DE TRABAJO
BOLSA COMPLEMENTARIA ESCALA DE GESTIÓN (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA)
(RESOLUCIÓN 21 DE NOVIEMBRE DE 2022)

Nº orden en bolsa	Apellidos y nombre	Turno	TOTAL
1	ROMERO VILCHES, JOSE LUIS	G	38,77
2	RUIZ MACIAS, DIEGO	G	75
3	SALCEDO MORICHE, FRANCISCO JAVIER	G	75
4	DOMINGUEZ ORIHUELA, JESUS ANTONIO	G	75
5	LUCAS DOCTOR, PEDRO JOSÉ	G	70
6	LUNA LÓPEZ, JOSÉ LUIS DE	G	70
7	NUÑEZ GONZALEZ, ALBERTO	G	70
8	ARIZA ARIZA, CONCEPCIÓN	G	70
9	FERNANDEZ MONTERO DE ESPINOSA, PEDRO	G	70
10	GUTIÉRREZ GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ	G	59,34
11	PÉREZ VIDAL, DAVID	G	54,43
12	FAGUNDO GRAJEA, LUIS	G	51,33
13	MADERO LANCHARO, MARÍA DOLORES	G	50
14	CALLE BLANCO, FRANCISCO	G	46,84
15	BOCANEGRA GONDÁN, IGNACIO	G	41,45
16	LUNA GUERRERO, JESÚS ÁNGEL	G	41,03
17	TALAMINOS BARROSO, ALEJANDRO	G	39,34
18	MACIAS GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ	G	35
19	CORREA PARRALO, MANUEL JESÚS	G	34,22
20	PAZO JIMENEZ, PABLO	G	31,27
21	VEGA RODRÍGUEZ-VITA, IGNACIO	G	30,33
22	ARTEAGA CARMONA, JUAN	G	29,29
23	CRESPO PEÑA, JOSÉ MANUEL	G	27,92
24	GRANADO ARENAS, LUIS MIGUEL	G	27,3
25	GIL RODRIGUEZ, RUBÉN	G	26,51
26	GÓMEZ AMAT, RAFAEL	G	25
27	MARTIN RODRIGO, DANIEL	G	25
28	MARTINEZ LABAT, LUIS	G	25
29	MAYORGA MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	G	25
30	RUIZ GUTIÉRREZ, MARÍA	G	25
31	BRIOSO MONIZ, EDUARDO	G	25
32	DÍAZ JIMENEZ, DAVID	G	25
33	ESPINOSA SANTIAGO, JOSÉ	G	25

Código Seguro De Verificación	g5JHnOtnW421Ao63saPS3A==	Fecha	09/03/2023
Firmado Por	MIGUEL RUEDA BARRANCO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/g5JHnOtnW421Ao63saPS3A%3D%3D	Página	1/1

